



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 245/13

### AYUNTAMIENTO DE MUÑOPEPE

#### ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación puntual del Proyecto de Normas Urbanísticas Municipales NUM. 2, por Acuerdo del Pleno de fecha 16 de Diciembre de 2012, de conformidad con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública mediante anuncio en el BOP/Boletín Oficial de Castilla y León/Diario de Ávila, por plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Se suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas son las siguientes: SRPC.

La duración de la suspensión se mantendrá hasta la aprobación definitiva de la modificación puntual referenciada, en todo caso, el plazo máximo será de dos años.

En Muñopepe, a 26 de Diciembre de 2012.

El Alcalde, *Raúl Nieto Herráez*.